Ushuaia, lunes 28 de septiembre de 20

VISTO el Expediente CPS-EE-819-2026, del registro de esta Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota NSECR-229-2026 de la Dirección Secretaría General, Comunicación y Relaciones Institucionales C.P.S.P.T.F, solicita la contratación de un servicio de encuadernación por cuarenta y cinco (45) tomos de disposiciones de presidencia y resoluciones de directorio correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

Que mediante Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 21/2026 RAF 31 se autorizó la convocatoria según jurisdiccional de compras y contrataciones vigente mediante la modalidad de contratación directa por compulsa abreviada.

Que vista y analizada la oferta recibida, el área requirente recomienda preadjudicar la compra directa referencia, al proveedor MEDINA GUMERCINDO LEON C.U.I.T. N° 20-07585305-0 el renglón N° 1 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($ 2.610.000,00), por ajustarse a lo solicitado, y resultar su precio conveniente para ésta Caja.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto del ejercicio económico y financiero en vigencia y, el mismo será solventado con recursos propios de esta Caja.

Que la Unidad de Auditoría Interna ha tomado intervención bajo el Informe INF-UAI-OP-139-2026.

Que en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se efectúa en el marco de la Ley Provincial Nº 1015 artículo 18°, inciso L), Decretos Provinciales Nº 674/11 y N° 2865/2023, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, Resolución M.E. N° 1120/24 y Circular O.P.C. N° 05/25 – M.E.

Que mediante Decreto Provincial Nº 32/2026, decreta en su Art. 1° que a partir del 1° de enero de 2026, rigen en virtud de lo establecido por el Art. 27° de la Ley de Administración Financiera N°495 y sus modificatorias, las disposiciones de la Ley N° 1580 del Presupuesto Provincial y N° 1062 Complementaria Permanente, sus normas y complementarias.

Que mediante Resolución de Directorio CPSPTF N° 08/2026 se aprueba la distribución del Presupuesto de Gastos y Recursos, Planta de Personal y Plan de Obras para el ejercicio 2026.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2865/23 y Disposición de Presidencia CPSPTF N° 1392/2025.

Por ello:

LA JEFA DEPARTAMENTO COMPRAS

DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

D I S P O N E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 21/2026 RAF 31 por compulsa abreviada a favor del proveedor MEDINA GUMERCINDO LEON C.U.I.T. N° 20-07585305-0 el renglón N° 1 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($ 2.610.000,00), por el servicio de encuadernación por cuarenta y cinco (45) tomos de disposiciones de presidencia y resoluciones de directorio correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y 2024. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias U.G.G. 3100UG; U.G.C. UC3100; Financ. 16, Clasificación 30000, Insumos 300050003, Subinsumo 1, Subpartida 30530 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al interesado. Comunicar a quien corresponda, cumplido Archivar.

DISPOSICIÓN DEPARTAMENTO COMPRAS CPSPTF N° DCOMP-14-2026

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Digitalmente por . CARCAMO Alejandra Uberlinda CPSPTF - Caja de Previsión Social Provincia Tierra del Fuego Jefe de Departamento Compras CPSPTF 28/09/2026 13:38